

RAZÓN

#06.

100% TRADICIÓN Y CULTURA

Las razas autóctonas han sido **mantenidas de generación en generación** y forman parte de nuestro acervo cultural y de las tradiciones de nuestros pueblos. Son parte de nuestra historia y tenemos la obligación moral y la responsabilidad de apoyarlas.

RAZÓN

#07.

100% CALIDAD

Las razas autóctonas proporcionan un gran servicio, diversos usos y una gran variedad de productos alimentarios de alta calidad. El sello 100% Raza Autóctona **convive con otros distintivos** de calidad alimentaria, añadiendo valor y sabor.

RAZÓN

#08.

100% BENEFICIO Y RENTABILIDAD

La conservación de las razas es compatible con la rentabilidad de las explotaciones agrarias y los beneficios repercuten en los ganaderos y en el medio ambiente. Solicitar el distintivo es **muy sencillo** y utilizarlo aún más. Además, ayuda a la comercialización de los productos y es rentable para ganaderos y empresas.

RAZÓN

#09.

100% VARIEDAD Y DIVERSIDAD

Existen **9 marcas diferentes** del sello 100% Raza Autóctona que identifican a las distintas especies de numerosas razas, muestra del alto grado de diversidad genética que presenta España y nuestro Catálogo Oficial de Razas. Cada uno de estos distintivos, además de mostrar la especie, está **100% individualizado con la raza específica.**

RAZÓN

#10.

100% RECONOCIMIENTO Y ORGULLO

El distintivo común **apoya y destaca el trabajo realizado por las asociaciones** y el respeto a los ganaderos con nuestras razas autóctonas. Además, permite **unir esfuerzos de empresas y asociaciones.** Vamos a lograr un mayor conocimiento por parte de la población y a afrontar el mercado con más fuerza. Nuestras razas autóctonas, su excelente calidad y la conservación de la crianza tradicional son **nuestro gran orgullo.**



10 RAZONES PARA
UTILIZAR Y VALORAR
EL SELLO
100% RAZA
AUTÓCTONA



PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN,
MEJORA Y FOMENTO DE LAS RAZAS GANADERAS



SOMOS 100% RAZA AUTÓCTONA

MANTENEMOS LA AUTENTICIDAD
GENERACIÓN TRAS GENERACIÓN.

RAZÓN
#01.

100% RECURSO NATURAL

Difunde y da a conocer las razas que son parte del patrimonio genético de España. Apoya la promoción, la conservación y la mejora de nuestra biodiversidad ganadera.

RAZÓN
#02.

100% GARANTÍA DE ORIGEN

El distintivo **informa a los consumidores, a la sociedad y a toda la cadena alimentaria** sobre la **procedencia de los productos**. La trazabilidad está garantizada a través de un pliego de condiciones que presenta cada asociación y que es aprobado por la Administración, con mecanismos de control de los operadores.

RAZÓN
#03.

100% SOSTENIBILIDAD

Apoya a nuestras razas autóctonas, criadas tradicionalmente en régimen extensivo y adaptadas a un entorno de gran rusticidad. Favorece la **sostenibilidad del medio rural** y beneficia a la población y a los profesionales que trabajan en el campo.

RAZÓN
#04.

100% VALOR AÑADIDO

Además, este sello es un **reconocimiento para los ganaderos, las asociaciones y empresas** promovido por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en colaboración con las Comunidades Autónomas y el sector. Aporta un valor añadido a nuestro sistema de producción y a nuestros productos.

RAZÓN
#05.

100% DIFERENCIACIÓN

Etiquetar los productos con el sello 100% Raza Autóctona permite al consumidor **identificar qué productos provienen de razas ganaderas de nuestra tierra** y diferenciarlos de los demás. Con esto, captamos el interés de los consumidores y **aumentamos la competitividad** de nuestros productos.



ÚNETE Y PIDE EL DISTINTIVO
100% RAZA AUTÓCTONA

Para más información, contacta ahora con tu asociación o entra en magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/

Edita:
© Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Secretaría General Técnica
Centro de Publicaciones
Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado.
<http://publicacionesoficiales.boe.es/>
NIPO: 280-14-032-5
Depósito Legal: M-36411-2014

